

IMPULSO COMPETITIVO

Minuta Mesa Forestal					Minuta N°10
Fecha actual:	12.Junio.2012	Inicio	15:30	Final	17:00
Preside	Horacio Borquez, Director Nacional (S) del SAG				
Coordinador de mesa	Marcos Beéche, Jefe Subdepto. Vigilancia Forestal y Control Oficial Forestal.				

Resumen medidas:

Estado	MEDIDA
Implementada	Tramitación para uso de baño químico antimancha para maderas
	Tramitación en la emisión certificados de aplicación de proceso HT
	Inspección de maderas únicamente en plantas y puertos
	Envío al extranjero de muestras comerciales de maderas
	Inspección de maderas
	Seminario SAG/CORMA plagas forestales
	Divulgación de información de <i>Leptocybe invasa</i>
	Control oficial de la avispa de la madera del pino – <i>Sirex noctilio</i>
	Reunión Consejo Asesor Forestal
	Normas de ingreso de motonaves por polilla gitana – <i>Lymantria dispar</i>
Mediano Plazo	Sistema electrónico de certificación de exportación
	Certificado de secado como requisito para hora de inspección
	Certificación de madera verde
	Certificado de exportación de astillas
Anexa	Plan binacional SENASA/SAG para el control biológico de <i>Pissodes castaneus</i>



Desarrollo medidas:

F.1. Sistema electrónico de certificación de exportación (emblemática N° 5)

Avances:

- Durante el mes de junio se informó respecto a las mejoras que se implementarán al Sistema Multipuerto.
- Durante el mes de junio, el SAG informó a la CORMA respecto a los avances al Sistema de Certificación Electrónica.
- Durante el mes de junio, el SAG envió documento relativo al Módulo de Origen, para observaciones por parte del sector privado forestal.

Compromisos:

- Fijar a más tardar el viernes 22 de junio de 2012, una fecha para realizar la capacitación sobre el Sistema Multipuerto durante el mes de julio.
- Acordar la fecha para la próxima reunión SAG-CORMA que se realizará en Concepción durante el mes de agosto.
- CORMA enviará sus comentarios al Módulo Registro Único y Módulo Origen.

F.2. Certificación de madera verde (medida N°49)

Avances:

- La información recibida por parte de los países importadores se puso a disposición de los clientes en la web del SAG.

Compromisos:

- Se concuerda en considerar esta medida de impulso competitivo en la categoría de **Medida Implementada**.



F.3.Certificado de secado como requisito para hora de inspección (medida N°50)

Avances:

- Se informa al sector privado sobre la publicación en el Diario oficial de la República de México, durante el mes de mayo, el borrador de Norma Oficial Mexicana que regulará la importación de maderas, sobre lo cual se recibirá observaciones en un plazo de 60 días contados de la fecha de publicación.
- En reunión del Panel Forestal del COSAVE, se alertó a los demás países miembros de la región respecto a esta publicación y la necesidad de hacer comentarios, debido al impacto que esta normativa pueda tener en la exportación de Maderas a México.
- Se informa que todos los comentarios que sean recibidos serán publicados de una sola vez, según lo informado por la Agregaduría Agrícola de Chile en México.

Compromisos:

- Realizar por parte de la CORMA y del SAG observaciones a la NOM-016.
- La CORMA informar al SAG, hasta el viernes 22 de junio, sus observaciones, si las hubiere al borrador de NOM-016.
- El SAG remitir hasta el martes 26 de junio las observaciones a la NOM-016.

F.4. Certificado de exportación para astillas (medida N°45)

Avances:

- Se inició la implementación del procedimiento de inspección de astilla pulpables con destino a Japón.
- Se informa por parte del SAG la decisión de abordar el tema de la exigencia de certificación de productos de origen vegetal de riesgo de portar plagas, cuando el país de destino no lo requiera, mediante un cambio puntual al Decreto Ley N° 3.557/1980.

Compromisos:

- El SAG remitirá al Ministerio de Agricultura al más breve plazo, la propuesta de modificación al Decreto ley N° 3.557/1980.



F.5. Plan Binacional SENASA/SAG para control de gorgojo del pino (*Pissodes castaneus*)

Avances:

- Se está analizando y definiendo con el SENASA un mecanismo de aprobación del plan.

Compromisos:

- Se informará a la industria forestal una vez definido el mecanismo administrativo de aprobación del plan y sobre su firma.